



RESOLUCIÓN N° 527/22.-
RAMALLO, 17 de noviembre de 2022.-

VISTO:

La realización de la "1° Edición de autos clásicos y hot road", denominada "Carreras Legendarias"; y

CONSIDERANDO:

Que es de público y notorio conocimiento la importancia y el valor de este tipo de evento para el Partido de Ramallo;

Que la participación a la misma se toma como un movimiento turístico, la cual engalana y enorgullece a nuestro destino;

Que la actividad turística continúa fortaleciendo a los distintos sectores de la población a través de la generación de empleo;

Que resulta necesario declarar de **INTERÉS MUNICIPAL**; dictando por lo tanto el acto administrativo pertinente;

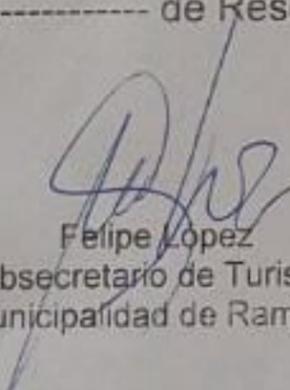
POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RAMALLO QUE SUSCRIBE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E

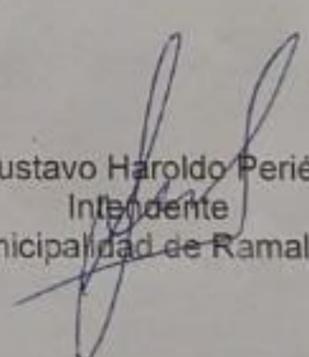
ARTÍCULO 1°) Declárese de **Interés Municipal** la realización de la "1° Edición de Autos Clásicos y Hot Road" denominada "Carreras Legendarias", que se realizará en la Zona Costera de la ciudad de Ramallo, el día 20 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°) Entréguese copia de la presente al Sr. Oscar CAMPANA, en representación de la muestra automovilística denominada "Carreras Legendarias".

ARTÍCULO 3°) Comuníquese a quienes corresponda, publíquese; cumplido dese al Libro de Resoluciones.


Felipe López
Subsecretario de Turismo
Municipalidad de Ramallo




Gustavo Haroldo Perié
Intendente
Municipalidad de Ramallo